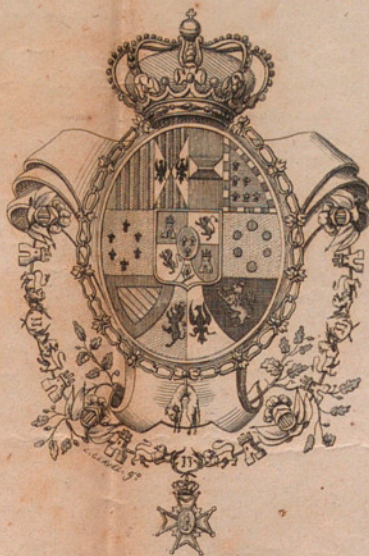


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. Luis Arano una acción en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. Doce
quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. Duvientos cincuenta por el capital correspondiente á la
misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disputará
de la Butaca n.º 29 fila 7.ª de las srales de patio con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 3 de Abril de 1847.

Me conformo

Luis Arano

El Presidente

Manuel Sabas

El Secretario

Germán Arano

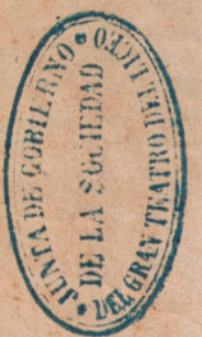
Registrado Fol. N.º 38.

Notas. — 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

Barcelona 1.º de Marzo de 1866. Segun certificacion de Don Francisco Jordana, notario publico de esta ciudad, expedida en trece de febrero del corr.º año, cuyo documento obra en el archivo de esta Direccion, consta: que D. Luis Araño y Perera en el testamento que otorgó y fue publicado y protocolizado por el dicho notario en 27 de Noviembre de 1865 dejó por heredero de la propiedad que representa este título a su sobrino D.º Claudio Araño y Araño. De lo cual tome raxon

El Director
Antonio Grau



{ El sello correspondiente a este trasporte se colocó en el nuevo título expedido a favor del interesado con fha 1.º de Marzo de 1866 }